

DECISIÓN N° 2/2006**13 de diciembre de 2006****del Comité creado en virtud del Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza sobre el reconocimiento mutuo en relación con la inclusión de un organismo de evaluación de la conformidad en la lista del capítulo sectorial sobre equipos de protección individual**

(2007/63/CE)

EL COMITÉ,

Visto el Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza sobre el reconocimiento mutuo en relación con la evaluación de la conformidad y, en particular, su artículo 10, apartado 4, letra a), y su artículo 11,

Considerando que el Comité debe adoptar una decisión para incluir uno o varios organismos de evaluación de la conformidad en la lista del capítulo sectorial del anexo 1 del Acuerdo,

DECIDE:

1. El organismo de evaluación de la conformidad que figura en el anexo A se añade a la lista de organismos suizos de

evaluación de la conformidad del capítulo sectorial sobre equipos de protección individual del anexo 1 del Acuerdo.

2. El alcance específico de inclusión en la lista en cuanto a productos y procedimientos de evaluación de la conformidad del organismo de evaluación de la conformidad que figura en el anexo A ha sido acordado por las partes y será mantenido por estas.

La presente Decisión, hecha por duplicado, será firmada por los representantes del Comité facultados para modificar el Acuerdo en nombre de las partes. La Decisión surtirá efecto a partir de la fecha de la última firma.

Firmado en Berna, el 22 de noviembre de 2006. Firmado en Bruselas, el 13 de diciembre de 2006.

En nombre de la Confederación Suiza
Heinz HERTIG

En nombre de la Comunidad Europea
Andra KOKE

ANEXO

Organismo suizo de evaluación de la conformidad que se incluye en la lista de organismos de evaluación de la conformidad del capítulo sectorial sobre equipos de protección individual del anexo 1 del Acuerdo.

TESTEX
Gotthardstrasse 61
CH-8027 Zürich
Suiza
D. Adrian Meili
Tel. (41-44) 206 42 42
Fax (41-44) 206 42 30
E-mail: zuerich@testex.ch